

<p><i>Pueden solicitar eximición y como situaciones de excepción:</i></p>	<p><i>Debiendo presentar la siguiente documentación: (además de la requerida para cualquier estudiante, que acredite identidad y estudios secundarios)</i></p>	<p><i>Resultando Eximidos de:</i></p>
<p>Quienes tengan alguna carrera universitaria terminada</p>	<p>Copia certificada de analítico</p>	<p>Instancias de Confrontación vocacional, Nivelación</p> <p>Debe asistir a las instancias de Ambientación.</p> <p>Deberán concurrir a una instancia informativa especial para Eximidos establecida en el cronograma</p>
<p>Quienes procediendo de otras Unidades Académicas de nuestra Universidad o de otras Universidades Nacionales o privadas oficialmente reconocidas; hayan aprobado, por lo menos, tres (3) materias de grado universitario en los últimos cinco (5) años..</p>	<p>Copia certificada de analítico donde conste que no posee sanciones disciplinarias</p>	<p>Instancias de Confrontación vocacional, Nivelación.</p> <p>Debe asistir a las instancias de Ambientación.</p> <p>Deberán concurrir a una instancia informativa especial para Eximidos establecida en el cronograma</p>
<p>Los egresados de Instituciones de Educación Superior</p>	<p>Copia certificada de analítico</p>	<p>Instancias de Confrontación vocacional, Nivelación.</p> <p>Debe asistir a las instancias de Ambientación.</p> <p>Deberán concurrir a una instancia informativa especial para Eximidos establecida en el cronograma</p>
<p>Los estudiantes de Instituciones de Educación Superior no Universitaria (Tecnaturas y Profesorados) que hayan aprobado los espacios curriculares siguientes: -“Problemática sociocultural y del conocimiento” o “Problemática sociocultural y del trabajo” o “Problemática del conocimiento” y - “Comprensión y producción de textos.” En caso que en sus planes de estudio estas materias no existan, deberán acreditar el 25 % de las materias del total de la carrera aprobadas y cuya última asignatura haya sido aprobada en el transcurso de los últimos 5 años.</p>	<p>Copia certificada de analítico</p>	<p>Instancias de Confrontación vocacional, Nivelación.</p> <p>Debe asistir a las instancias de Ambientación.</p> <p>Deberán concurrir a una instancia informativa especial para Eximidos establecida en el cronograma</p>

<p>Los ingresantes o alumnos que hayan aprobado las condiciones de admisibilidad de esta facultad en los últimos dos ingresos (2016-2017) y que requieran inscripción en la misma carrera</p>	<p>Verificar su condición de aprobación en el sistema SIU Guarani Ingresos 2016 o 2017.</p>	<p>Instancias de Confrontación vocacional, Nivelación. Debe asistir a las instancias de Ambientación</p> <p>Deberán concurrir a una instancia informativa especial para Eximidos establecida en el cronograma</p>
<p>Los aspirantes o alumnos que hayan aprobado las condiciones de admisibilidad de alguna de las carreras de esta unidad académica en los últimos dos ingresos (2016-2017) y requieran inscripción en otra carrera diferente.</p>	<p>Verificar su condición de aprobado en el sistema SIU Guarani Ingreso años 2016 o 2017.</p>	<p>Deberán cursar el preuniversitario de la carrera elegida, debiendo acreditar el 75% de asistencia en las diferentes instancias (Confrontación Vocacional, Nivelación, Ambientación). Quedan exceptuados de rendir el examen oral final del proceso de Nivelación</p>
<p>Los aspirantes que puedan acreditar haber aprobado el ingreso 2017 en las facultades de Filosofía y Letras, Derecho, Artes y Diseño o Educación.</p>	<p>Certificar la aprobación del preuniversitario</p>	<p>Deberán cursar el preuniversitario de la carrera elegida, debiendo acreditar el 75% de asistencia en las diferentes instancias (Confrontación Vocacional, Nivelación, Ambientación). Quedan exceptuados de rendir el examen oral final del proceso de Nivelación.</p>
<p>Los aspirantes contemplados en el artículo 2.3 de esta normativa en situación de Movilidad Estudiantil, que hayan realizado y aprobado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la Confrontación Vocacional General y/o la instancia de Confrontación particular de cada unidad académica; - y/o el módulo común virtual/Ciudadanía universitaria; -y/o el módulo cuyos contenidos responden a comprensión y producción de textos en el Curso de Nivelación 2018 de las Facultades del área de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNCUYO (Filosofía y Letras, Derecho, Educación Elemental y Especial, Artes y Diseño). 	<p>Certificación debidamente legalizada de aprobación de uno o más de los espacios mencionados.</p>	<p>Módulo equivalente al certificado.</p> <p>En el caso de los contenidos de la Nivelación, la certificación de aprobación del módulo de comprensión de textos de la unidad académica de procedencia le permitirá estar eximido de la primera mitad del cursado del módulo de Nivelación de esta Unidad Académica, debiendo cumplir con el 75% de asistencia a las clases restantes y la aprobación de todas las obligaciones académicas correspondientes previstas para esta instancia.</p>

Cualquier otra petición de eximición que no esté contemplada en esta norma será evaluada por la Secretaría Académica y la Coordinación de Ingreso de la FCPYS quiénes tomarán las decisiones correspondientes.

